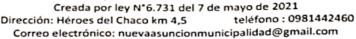


MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes





DICTAMEN TÉCNICO.

CMC - PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL PARA USO INSTITUCIONAL- ID N.º 449.287.-

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Nueva Asunción, 05 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Magdalena Manfredi

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Administración

Funcionario o técnico responsable (*): Yolanda Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Tesorería

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o
proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

De acuerdo a la necesidad de la adquisición de un vehículo para uso institucional a fin de realizar distintas gestiones para la municipalidad y las EE.TT. de los antecedentes de presupuestas obtenidas y precios publicados en Páginas Web, que reproducen con claridad las características de los insumos requeridos, las EE.TT., quedan conformadas de la siguiente manera:

 Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Motor	1.4 cc mínimo a 1.8 cc máximo
Sistema de inyección	Multipunto - MPI
Sistema de Válvulas	4 cilindros en línea mínimo
Caballos de fuerza	95HP mínimo
Combustible	Nafta
Sistema de freno	Delanteros a disco y traseros a tambo mínimo
Transmisión	Automática 4
Exterior	
Luces de posicionamiento tipo bulbo	
Spoiler traser + Tercera luz de freno	
Espejos exteriores eléctricos	
Faros antinieblas (frontal)	
Llantas de magnesio	
Interior	可以来的现在分词的现在分词的人,但是是是一个人的人,但是是是一个人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的
Aire Acondicionado Manual	
Volante regulable	
Inmovilizador	
Radio	
Radio + AUX & USB	
Control de audio en el volante	
Bluetooth	
Asiento conductor con ajustador de altura	



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes

Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021

teléfono : 0981442460 Dirección: Héroes del Chaco km 4,5

Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



Seguridad Seguri	
Dirección Electroasistida (MDPS)	
Cámara de retroceso	
Airbag conductor	
Frenos ABS	
Bloqueo de puertas traseras - seguridad para niños	
Luces de posicionamiento tipo bulbo	
Spoiler traser + Tercera luz de freno	
Inmobilizador	
Bloqueo central de puertas	
Llave plegable con control a distancia	
Sensor de retroceso	
Dimensiones	
Longitud	4300mm mínimo
Ancho	1700mm mínimo
Alto	1460mm mínimo
Distancia entre ejes	2570mm mínimo
Despeje del suelo	160mm mínimo
Tanque de combustible	43L mínimo
Capacidad del maletero	475L mínimo
Peso bruto	1480kg mínimo

SUSTENTO DOCUMENTAL:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorias y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*): Yolanda Martínez

Firma del responsable UOC

Aclaración (*): Magdalena Ma

Escaneado con CamScanner